

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto013

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 18 de febrero de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 18 de febrero de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 013/20/TC/11, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo 1":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</u>							
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	497.784,00	46.931,00	544.715,00		5.035,20	539.679,80
<u>3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS</u>							
011.3420.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	848.904,00	-2.847,42	846.056,58	5.035,20		851.091,78
TOTALES		1.346.688,00	44.083,58	1.390.771,58	5.035,20	5.035,20	1.390.771,58

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: